



RESOLUCIÓN No. 653 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA LP-003-2025

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO.

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA CON IMPRESIÓN Y EMPAQUE A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1° del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que el pasado cinco (05) de febrero de 2025, el Departamento de Bolivar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Licitación Pública LP-003-2025 cuyo objeto es el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA CON IMPRESIÓN Y EMPAQUE A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por el Departamento de Bolívar y debidamente publicadas en SECOP II.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse es de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.800.000,00) incluido IVA**, e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte integral del Análisis del Sector Económico.



Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 169 de fecha 10 de febrero de 2025. Asimismo el presente proceso de selección cuenta con el amparo presupuestal determinado en la Ordenanza 389 de 2025, **POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLIVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS ESENCIALES RECURRENTE DEL SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, así entonces mediante el artículo primero, se autoriza al gobernador del Departamento de Bolívar para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo de la fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD al presente proceso de selección en valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) para las vigencias hasta el 2027.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. LP-003-2025, cuyo objeto es el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA CON IMPRESIÓN Y EMPAQUE A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de Pliegos	20 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 20 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co



Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de febrero de 2025 hasta las 7 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	27 de marzo de 2025 hasta las 10:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Propuestas	27 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	31 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Propuestas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 7de abril de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	8 de abril de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	9 de abril de 2025 a las 10 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	9 de abril de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co



Registro Presupuestal	2 días siguientes a la suscripción del contrato	
-----------------------	--	--

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General
Departamento de Bolívar.

Proyectó: ccastellanos- Asesora externa Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides- Asesor de despacho Secretaria General